



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de CAMILO ROJAS OSORIO contra MÓNICA ANDREA CAMACHO PARDO - Radicación 41001-41-89-004-2021-00878-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el memorial suscrito por la parte ejecutante en el que solicita requerir al pagador de la Policía Nacional, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al TESORERO - PAGADOR de la POLICIA NACIONAL, para que informe el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo comunicado en oficio No. 2942 del 10 de noviembre del 2021 y/o informe el turno actual en el que se encuentra el embargo y retención de salarios de la demandada MÓNICA ANDREA CAMACHO PARDO. Por secretaria remítase el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

FRANCI BIBIANA SANCHEZ ARIAS

LilianaQ.